

Fecha: 03-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: **Resolución exenta número 297, de 2026.- Rectifica listado de especies contenido en la resolución N° 9.517 exenta, de 2025, que da inicio al vigésimo primer proceso de clasificación de especies e indica listado de especies a clasificar**

Pág. : 41  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.366

Martes 3 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2762587

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

#### RECTIFICA LISTADO DE ESPECIES CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 9.517 EXENTA, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE DA INICIO AL VIGÉSIMO PRIMER PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES E INDICA LISTADO DE ESPECIES A CLASIFICAR

(Resolución)

Núm. 297 exenta.- Santiago, miércoles 21 de enero de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 3º y 13, inciso tercero, de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Memorándum N° 00515, de 13 de enero de 2026, de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

1. Que, de acuerdo con la resolución exenta N° 9.517, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, se dio inicio al vigésimo primer proceso de clasificación de especies e indica listado de especies a clasificar.
2. Que, según consta en el Memorándum N° 00515/2026, de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, con ocasión del proceso de elaboración y transcripción del listado contenido en la resolución citada, se incurrió en un error involuntario de copiado, consistente en la duplicación de la mención de la especie Oxalis eremobia en las filas N°s 29 y 30 del listado, omitiéndose por tal motivo la incorporación de la especie *Mulguraea hystrix*.
3. Que, la especie *Mulguraea hystrix* fue sugerida durante el período de información previa, destinado a recabar antecedentes respecto de las especies silvestres susceptibles de ser clasificadas, que el Ministerio abrió en noviembre de 2024.
4. Que, a partir de la evaluación de los antecedentes técnicos no hay razones que justifiquen la no inclusión de la especie *Mulguraea hystrix* dentro del vigésimo primer proceso de clasificación de especies.
5. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, inciso tercero, de la ley N° 19.880, la Administración puede subsanar los vicios formales de que adolezcan sus actuaciones, siempre que ello no afecte derechos de terceros, facultad que comprende la rectificación de errores materiales o de hecho, así como la incorporación de antecedentes omitidos, cuando ello sea necesario para reflejar fielmente el contenido del acto administrativo originalmente adoptado.
6. Que, en consecuencia, corresponde rectificar el listado de especies contenido en la resolución exenta N° 9.517, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, con el objeto de subsanar el error material señalado, sin alterar el procedimiento ni las demás disposiciones del acto original.

CVE 2762587

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 03-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: **Resolución exenta número 297, de 2026.- Rectifica listado de especies contenido en la resolución N° 9.517 exenta, de 2025, que da inicio al vigésimo primer proceso de clasificación de especies e indica listado de especies a clasificar**

Pág. : 42  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.366

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 3 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

Resuelvo:

1º Rectificase el listado de especies contenido en la resolución exenta N° 9.517, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, en el sentido de reemplazar, en el número 29 de dicho listado, la especie Oxalis eremobia por la especie Mulguraea hystrix, quedando la fila correspondiente redactada de la siguiente forma:

Nº	Clase	Hábito	Nombre científico	Nombre común
29	Magnoliopsida	Arbusto	Mulguraea hystrix	—

Manteniéndose inalterables las demás especies y el contenido sustantivo del listado originalmente aprobado.

2º Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional, y en la página web del Ministerio del Medio Ambiente.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- María Heloísa Juana Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.



**CVE 2762587**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)